



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 07-2022-DIGESA/MINSA

Prórroga de plazo de vigencia para títulos habilitantes

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a las instituciones y público en general lo siguiente:

1. Mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497, se dispuso otorgar una prórroga por el plazo de un (1) año a aquellos títulos habilitantes derivados de procedimientos administrativos a iniciativa de parte cuyo vencimiento se hubiese producido por mandato de Ley, Decreto Legislativo o Decreto Supremo durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, comprendiendo también sus prórrogas.
2. Mediante Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de veintiocho (28) días, iniciando el 01 de febrero del 2022
3. La prórroga no aplica a los títulos habilitantes que con anterioridad se acogieron a esta disposición.

En ese sentido, se informa a nuestros administrados, que resulta aplicable la prórroga de un (1) año a la vigencia de aquellos títulos habilitantes que tienen fecha de vencimiento dentro de los 28 días dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-2022-PCM.

Lima, 01 de febrero del 2022

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430

